

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 9 de junio de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

4560

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 27 de mayo de 2009, se otorga a VIÑEDOS Y BODEGAS MONTEDEMBRA, S.L. la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo, en la cuenca del río Alcanadre (901293416), por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces, en el polígono 3, parcela 109, en término municipal de Blecua y Torres (Huesca), durante los meses de abril a julio, ambos incluidos, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (mayo) de 0,87 l/s y un volumen máximo anual de 8.235 m³, destinado a riegos de 25,6753 hectáreas, en el polígono 3, parcelas 104, 106, 109, 137 y 139, y en el polígono 4, parcela 47, en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 27 de mayo de 2009.-El comisario de Aguas, p.d., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

4547

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS DE APREMIO

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 22 HUESCA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL							
0111 10	022102611067	METALICAS FOTAR, S.L.	PG INDUSTRIAL NAVE-1	22240 TARDIENTA	03 22 2008 013306879	0808 0808	1.230,12
0111 10	022102708875	VELA MARCO JESUS	AV PIRINEOS 15	22004 HUESCA	03 22 2008 013312135	0808 0808	815,15
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS							
0521 07	081144988066	MARQUEZ PEREZ CARLOS	AV EJERCITO ESPAÑOL	22300 BARBASTRO	03 22 2009 010247621	1108 1108	293,22
0521 07	220014608021	ALEGRE GIL FRANCISCO	PZ CORTES DE ARAGON	22700 JACA	03 22 2009 010187704	1108 1108	304,98
0521 07	220018533992	CAMPO ANIES JOSE ANTONIO	CL BARBASTRO 9	22312 ENATE	03 22 2009 010256210	1108 1108	293,22
0521 07	220020569174	MARTINEZ CARRILLO CUSTOD	CL CAMINO OLIVARES 2	22200 SARI ENA	03 22 2009 010196491	1108 1108	293,22
0521 07	220023208685	PAULES BORAU LUIS	CL JACETANIA 8	22880 CANFRANC EST	03 22 2009 010202353	1108 1108	293,22
0521 07	220024577496	JUSTE ARNAL ALFONSO	CL MARTIN FRAGO 16	22300 BARBASTRO	03 22 2009 010268940	1108 1108	293,22
0521 07	221000972338	SISTAC ABIZANDA GUSTAVO	AV DEL PILAR 11	22500 BINEFAR	03 22 2008 013623141	1008 1008	293,22
0521 07	221001615972	ARRIBAS SOLER SAULO	CL SAN ROQUE 80	22192 TIERZ	03 22 2009 010213669	1108 1108	293,22
0521 07	221004244975	PERTUSA LAFALLA RAUL	PJ MONREPOS 4	22004 HUESCA	03 22 2008 013567365	1008 1008	6,92
0521 07	221005978043	PANFIL — FANEL	PS MONREPOS 4	22004 HUESCA	03 22 2008 013570904	0908 0908	293,22
0521 07	221006454353	MUSTATA — IONUT	CL SAN PEDRO ED.VILL	22440 BENASQUE	03 22 2009 010285916	1108 1108	293,22
0521 07	221009243812	DAMEAN — VASILE	CL SAN JOSE DE CALAS	22700 JACA	03 22 2009 010228524	1108 1108	293,22
0521 07	221009360717	IVAN — MIHAIL	CL GARCIA FAJER 9	22700 JACA	03 22 2009 010229029	1108 1108	293,22
0521 07	221009437913	BEJAN — COSTEL	AV ORDESA 41	22340 BOLTA A	03 22 2009 010289249	1108 1108	293,22
0521 07	221009439428	RAD — TEODOR	AV DEL CINCA 67	22300 BARBASTRO	03 22 2009 010289350	1108 1108	293,22
0521 07	221009495204	DINU — RAMONA	PZ IGLESIA S/N	22213 ORILLENNA	03 22 2009 010230443	1108 1108	293,22
0521 07	431004740640	GRACIA PENELLA ABEL	AV DEL CINCA 15	22300 BARBASTRO	03 22 2009 010297737	1108 1108	293,22
0521 07	481043825900	HANGHICEL NO CONSTA GELU	AV ZARAGOZA 40	22700 JACA	03 22 2009 010236204	1108 1108	363,83
0521 07	501012458185	GASCON CAMPOS INMACULADA	CL ESCUELAS PIAS 3	22700 JACA	03 22 2009 010240749	1108 1108	293,22
0521 07	501029260407	PLASENCIA CARRERA JOSE S	CL IBON DE ESTANES 1	22700 JACA	03 22 2009 010242062	1108 1108	293,22
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	041040013320	EL MADANI — BEN AKKA	CL FORNILLOS 3	22300 BARBASTRO	03 22 2009 010121521	1008 1008	9,66
0611 07	221004760792	BARRIE — SHEKU	CL BENASQUE 9	22300 BARBASTRO	03 22 2009 010132534	1008 1008	28,98
0611 07	221008171354	RZOTKIEWICZ — DOROTA	CL LA CRUZ 11	22530 ZAIDIN	03 22 2008 013467436	0908 0908	96,59
0611 07	221009075070	DA ASCENCAO GOMES JOSE L	CL LA IGLESIA	22310 CASTEJON DEL	03 22 2009 010157792	1008 1008	96,59
0611 07	221009294635	JARAMILLO MARTINEZ MAURI	AV DE LA MERCED 23	22300 BARBASTRO	03 22 2009 010159311	1008 1008	96,59
0611 07	251014520055	STEFCEV KOSTADINOV STEF	CL BLAS SORRIBAS 18	22400 MONZON	03 22 2009 010113942	1008 1008	77,27
0611 07	261008268892	GOMES LOURENÇO MARIO	CL CAMPAÑA 42	22310 CASTEJON DEL	03 22 2009 010171637	1008 1008	77,27
0611 07	261008911520	MARTINS DO VALE JAIME FE	CL IGLESIA 70	22310 CASTEJON DEL	03 22 2009 010171738	1008 1008	96,59
0611 07	301046079226	HAMDAOUI — MOHAMMED	CL GUARA 3	22300 BARBASTRO	03 22 2009 010173859	1008 1008	80,48
0611 07	451011558189	LOURENCO PIRES BERTA	CL IGLESIA 71	22310 CASTEJON DEL	03 22 2009 010175576	1008 1008	70,82
0611 07	451014303390	DOS SANTOS COSTA JOAQUIM	CL DE LA IGLESIA 70	22310 CASTEJON DEL	03 22 2009 010175677	1008 1008	96,59
REGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR							
1221 07	221008788922	RODRIGUEZ MARTINEZ DIANA	CL DEL CARMEN 7	22700 JACA	03 22 2009 010100808	1008 1008	185,62

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 44 TERUEL

REGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL							
0111 10	044101750925	NUEVA VIVIENDA DE MONTAÑ	AV EL RAL 38	22466 CASTEJON DE	03 44 2009 010044293	0908 0908	26,82
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	221006860137	STOICA — DANIELA	PZ SANTA ANA 6	22533 BELVER DE CI	03 44 2008 012067877	0908 0908	96,59

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 50 ZARAGOZA

REG.	T.IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL							
0111 10	050109849382	CONSTRUCCIONES CHLIHATS	LCL GENERAL LASHERAS	22003 HUESCA	03 50 2008 023907042	0808 0808	2.464,54
0111 10	050109849382	CONSTRUCCIONES CHLIHATS	LCL GENERAL LASHERAS	22003 HUESCA	03 50 2009 010260636	0908 0908	1.039,44
0111 10	050110700861	BORISOV — BORIS IVANOV	CL LOS OLIVOS 17	22005 HUESCA	03 50 2009 010308934	0908 0908	712,07
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS							
0521 07	500080191937	DO NASCIMENTO — ANTONI	CL DANCE 6	22200 SARI ENA	03 50 2008 025239982	1008 1008	293,22
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	221009590079	DUMITRU — VIOREL	CL MAYOR 36	22520 FRAGA	03 50 2008 024529357	0908 0908	96,59

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 42 SORIA

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS							
0521 07	261008100356	BORISOV — BORIS IVANOV	CL LOS OLIVOS 17	22005 HUESCA	03 42 2008 010946851	1008 1008	293,22

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 25 LLEIDA

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	221009058296	SALI — AHMED AHMED	PD VERADET	22530 ZAIDIN	03 25 2008 018722417	0908 0908	25,75

En Huesca, a 8 de junio de 2009.- La jefa de Negociado, M^a José Altemir Gistau.

ADMINISTRACIÓN 22/01**4548****NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Pongo en conocimiento de Vasile Saghin 221009447108, que hay una resolución de fecha 06 de mayo de 2.009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a darle de baja con fecha 31/05/2009, en el régimen especial de autónomos, fecha en la que esta Administración, tiene conocimiento de su falta de actividad en esta provincia.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

En Huesca, a 9 de junio de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

4549**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Pongo en conocimiento de Artemie Hopulele 221009447007, que hay una resolución de fecha 7 de mayo de 2.009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a darle de baja con fecha 31/05/2009, en el régimen especial de autónomos, fecha en la que esta Administración, tiene conocimiento de su falta de actividad en esta provincia.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

En Huesca, a 9 de junio de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

4550**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Pongo en conocimiento de Teodor Rad 221009439428, que hay una resolución de fecha 27 de mayo de 2.009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a darle de baja con fecha 31/05/2009, en el régimen especial de autónomos, fecha en la que esta Administración, tiene conocimiento de su falta de actividad en esta provincia.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

En Huesca, a 9 de junio de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

4551**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Pongo en conocimiento de Abel Gracia Penella 431004740640, que hay una resolución de fecha 28 de mayo de 2.009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a darle de baja con fecha 31/05/2009, fecha en la que, salvo prueba en contrario, ha dejado de reunir las condiciones y requisitos para quedar encuadrado en el régimen especial de autónomos.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

En Huesca, a 9 de junio de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.